



Se ha publicado en el BOAM número 8.121, del 26 de marzo de 2018, un Acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se aprueban las Bases generales y específicas de la convocatoria de las ayudas de acción social para 2018, para su adaptación a la modificación del capítulo VIII del Acuerdo sobre Condiciones de Trabajo Comunes al Personal Funcionario y Laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus OOA para el periodo 2012-2015.

Con la publicación de este Acuerdo, quedan sin efecto las Bases generales y específicas de convocatoria de las ayudas de acción social 2018, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno el 23 de noviembre de 2017, y se aprueba expresa y formalmente el acuerdo de 6 de marzo de 2018 de la Comisión Técnica de Acción Social que figura como Anexo y que adjuntamos.

Este Acuerdo tendrá efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2018.

[Adjuntamos acuerdo](#)

[Pincha aquí para descargar las Bases](#)

[CONSULTA LAS NOVEDADES DE LAS BASES DE ACCIÓN SOCIAL 2018](#)